Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 22 de julio de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandante	Beatriz Elena Marulanda Hernández.
Demandada	A Lugares y Destinos Mayoristas de Turismo S.A.
Radicado	2021-267
Auto Interlocutorio	746
Asunto	Da por contestada, admite demanda de reconvención

Vista la respuesta dada a la demanda por A Lugares y Destinos Mayoristas de Turismo S.A., la misma se ajusta a los requisitos de ley, razón por la cual se tendrá por contestada la demanda.

Seguidamente, vista la demanda de reconvención que presenta dicha sociedad contra la señora Beatriz Elena Marulanda Hernández, verificada su contenido y los anexos allegados, la misma se ajusta a los requisitos establecidos por el artículo 76 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, CPTSS. En consecuencia, se admitirá la misma, y toda vez que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022 la parte la envió con copia simultánea al correo de notificaciones del apoderado de la parte demandante, se correrá traslado por el término de tres días hábiles a partir de la notificación de este auto a la parte reconvenida.

Por lo expuesto, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Primero. Dar por contestada la demanda por A Lugares y Destinos Mayoristas de Turismo S.A.

Segundo. Admitir la demanda de reconvención formulada por la sociedad A Lugares y Destinos Mayoristas de Turismo S.A., contra la señora Beatriz Elena Marulanda Hernández.

Tercero. Correr traslado de la demanda de reconvención a la parte reconvenida, por el término de tres días hábiles a partir de la notificación de este auto.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

W

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 106 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 25 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario